CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 4 de julio de 2002, por la que se modifica la de 14 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

El 20 de junio de 2002 se publica en el BOJA la Resolución de 14 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

El día 27 de junio de 2002 se publica en el BOJA el Decreto 156/2002, de 21 de mayo, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Asuntos Sociales. La disposición citada afecta a la Dirección General de Infancia y Familia y a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Asuntos Sociales, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

El Decreto citado afecta diversos puestos de trabajo vacantes recogidos en el Anexo I-A de la Resolución de 14 de mayo de 2002 de la forma siguiente:

A) Se modifican los siguientes puestos:

- 1.º Código: 1622510, Denominación: Asesor Técnico.
- 2.º Código: 1619210, Denominación: Asesor Técnico.
- 3.º Código: 1620010, Denominación: Dp. Adopción y Acogimiento Familiar.
 - 4.º Código: 1619410, Denominación: Asesor Técnico.

- 5.º Código: 3213110, Denominación: Asesor Técnico.
- 6.º Código: 1619010, Denominación: Asesor Técnico.
- 7.º Código: 1618810, Denominación: Dp. Recepción Estudio y Diagnóstico.
 - 8.º Código: 3213310, Denominación: Asesor Técnico.
- 9.º Código: 1618910, Denominación: Un. Tramitación Expedientes.
- 10.º Código: 1619510, Denominación: Un. Gestión y Control Centros.
 - B) Se suprimen los siguientes puestos:
 - 1.º Código: 3213210, Denominación: Asesor Técnico. 2.º Código: 1619810, Denominación: Asesor Técnico.

Dado el carácter normativo de las Relaciones de puestos de trabajo y la eficacia frente a todos de la citada disposición, así como el pleno sometimiento de la actuación administrativa a la Ley y al Derecho,

RESUELVO

Primero. Modificar el Anexo I-A de la Resolución de 14 de mayo de 2002, en la forma determinada por el Decreto 156/2002, de 21 de mayo, conforme al Anexo que se adjunta.

Segundo. Conceder a los interesados un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, para presentar solicitudes de participación en el concurso, ajustadas a las modificaciones señaladas.

Sevilla, 4 de julio de 2002.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ANEXO I-A

CONCURSO DE MÉRITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO

'n
E
3
ş
င္တ
ŭ
ഗ്ര
2
S
<u>Z</u>
<u>.</u>
ASC
_
Ò
š
ਨ
ž
ក
Ξ.
5
⋖
Ø
Œ.
o
_
⋖
7
ũ
ゔ
CONSE
2
Z.
Ö
Ö

Γ	1	1								₹ ;	Į						2	} }			3.B.	¥	¥	¥
RECUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	TITULACIÓN		LDO.PSICOLOGIA	LDO.PEDAGOGIA LDO.PSICOLOGIA	LDO.DERECHO	LDO, DERECHO	LDO. PSICOLOGIA		LDO.PSICOLOGIA LDO.DERECHO	DPL.TRABAJO SOCIAL LDO.PSICOLOGIA LDO.CIENC. EDUC. PEDAGOGIA	UPL. IRABANG SOCI						ARQUITECTO	DPL.TRABAJO SOCIAL	CIOCI-SICOLOGIA		DPL. TRABAJO SOCIAL DPL. PROFESOR E.G.B.	LDO. CIENCIAS EDUCAC. PEDAGOGIA	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO	LDO. PSICOLOGIA DPL. TRABAJO SOCIAL
REG	\$		- -	8	7	7	8	7	8	-	-	7	7	~	8	7	8	7	~	~	8		74	-
	C. ESPECÍFICO RFIDP PTSM		XX—/6.150,84	XXXX-/9.931,56	XXXX-79.931,56	XXXX- /9.091,56	XXXX- /8.931,56	XXXX -/8.588,64	XXXX -/8,091,56	XX/ 4.895,28	XX /4.367,04	XXXX -/8.091,56	XX— /4.863,48	XXXX-/8.913,24	XXXX-/8.588,64	XXXX-18.558,72	XX/4.895,28	XXXX-17.536,84	300X-/9.081,56	XXXX-/8.568,64	XXXX- / 8.588,64		XXXX- /8.995,88	XX /3.812,52
IALES	C) C)		*	75	75	75	75	75	*	22	22	75	8	75	75	75	22	23	*	75	72		52	8
CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	AREA FUNCIONAL/CATEGORÍ A PROF. AREA RELACIONAL	CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	ABUNTOS SOCIALES	ASUNTOS SOCIALES	LEG. REG. JURIDICO	ASUNTOS SOCIALES LEG. REG. JURIDICO	ADM. PUBLICA ASUNTOS SOCIALES	COOP.EMP.FORM.OC.	ADM. PUBLICA ASUNTOS SOCIALES	ASUNTOS SOCIALES COOP, EMP. FORM, OC.	ADM. PUBLICA	ASUNTOS SOCIALES	ASUNTOS SOCIALES	TECN.INFORM.Y	RECURSOS HUMANOS	ADM.PUBLICA ADM.PUBLICA	ASUNTOS SOCIALES ARQUIT.E INSTALAC.	ASUNTOS SOCIALES		ADM.PUBLICA	ASUNTOS SOCIALES		ASUNTOS SOCIALES	ASUNTOS SOCIALES
	CUERPO	ACIÓN PRO	P.42	P-A2	P-A11	P-A11	P-A2	P-A11	P-A2	P-A2	P-A11	P.A2	P.A2	P-A2	P-A11	P-A11	P-A2	P-A2	P-A11	P-A11	P.42		P-A2	p.82
	GRUPO	IVO: DELEG	EVILLA A	∢	∢	∢	∢	¥B	₽ -В	Ą 8	A-B	₽.	A-B	₽	A-B	A-8	₽	4	¥	₽	₽₹		¥	œ
Agn.		DIRECT	AL DE SI																					
Mode		CENTRO	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA I F PC A	8	8	ጸ	8	S	ž	8	8	8	٤	PC,SO	ß	8	5	5	ž	5	ğ		8	ğ
\$			GACIÓN	LL.	ш	Œ	L	u	L.	L.	ıL	u.	u	u.	L	L	LL.	u.	ıL	u.	u.		LL.	u.
Núm			DEL(-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	-	-	-	-	-	-	-	-		-	8
DENOMINACIÓN			CENTRO DE DESTINO: ASESOR TECNICO	ASESOR TECNICO-MENORES	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO	D.P. REGIMEN JURIDICO	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO	DEP, INSERCION PROFESIONAL	ASESOR TECNICO-RECEPCION	ASESOR TECNICO-REFORMA	ASESOR TECNICO-PRESTACIONES	SEC. CENTROS Y PROGRAMAS	ASESOR TECNICO DE CENTROS Y	PROCESO DE DATOS	SC.PERSONAL	INSPECTOR DE SERVICIOS	ASESOR TECNICO-INSPECCION	ASESOR TECNICO-INSPECCION	SC. GESTION Y CONTROL	PENSIONES SC.AUTORIZACIONES Y CONCIERTOS	DP. INSTITUCIONES DE PROTECC. Y REFORMA		COORDINADOR ACOG. FAMILIAR Y ADOPCION	ASESOR TECNICO
CODIGO			3213110	1619010	1622510	824210	1619210	1679810	1618810	521010	824910	825010	825110	823910	823310	7090210	3212810	3212910	1835210	7090310	1619310		1620010	1835110

ANEXO I-A

CONCURSO DE MÉRITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO

CONSEJERÍA / ÓRG. AUTÓNOMO: ASUNTOS S

u	9	
Ú	Ŭ	
	į	
	г	
i	•	
١	2	
Ç	,	
ı	7	
2	2	
ř	ï	
١	•	
	;	
	÷	
	2	
U	2	
4	ζ	
_		
ř	'n	
•	٤.	
į	Ģ	
C)	
Ī	2	
Ċ	•	
ŀ	-	
	3	
ċ	ŕ	
7	•	
r	ń	
ì	"	
Ò	t	
Ļ	,	
•	-	
¢	۲	
	Ś	
1	Ļ	
Ц	Ų	
	3	
4	ž	
ż	2	
į	Ę	
ζ)	
Č	>	

CODIGO	DENOMINACIÓN	Núm	V Qe	Mode	od II			CARACTERISTICAS ESENCIALES	ALES		REO	REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO
						GRUPO	CUERPO	AREA FUNCIONAL/CATEGORÍ A PROF. AREA RELACIONAL	0.00 0.mi	C. ESPECÍFICO RFIDP PTSM	ax a	TITULACIÓN
	CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	ROVINCIAL	DE SEV	¥1								
3213310	CENTRO DE DESTINO: ASESOR TECNICO CENTRO	DELE 1	3ACIÓN F	PROVINC!/	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA 1 F PC B	5 °	P-82	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-/8.282,04	7	DPL.TRABAJO SOCIAL
1619410	MENORES ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO	-	ш	õ		6 0	P-82	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-/8.282,04	7	DPL.TRABAJO SOCIAL
1835610	NEG. GESTION ECONOMICA	-	u	8		ပ္ထ	P.811	ADM. PUBLICA	9	XXXX -/8.481,68	-	
3213610	ASESOR TECNICO	-	u	8		ပူ	P-811	ADM.PUBLICA	22	XXXX-17.225,32	-	
823410	NEG. GESTION DE CENTROS	-	u_	8		ပ္	P.811	ADM. PUBLICA	6	XXXX- /6.481,68	-	
1618110	NEG. PERSONAL	-	L	٤		9	5	ADM. PÚBLICA	18	XXXX - 75.678,40	-	
824610	NEG. HABILITACIÓN	-	u.	5		용	5	ADM. PÚBLICA	18	XXXX - 15.678,40	-	
824710	NEG, NOMINAS	-	ıL	£		8	5	ADM. PÚBLICA	\$	XXXX - 75.678,40	-	
1679910	UN. GESTION-ADMINISTRATIVA	-	u.	Ş		5	P C	ADM. PÚBLICA	18	XXXX - 75.678,40	-	
1618910	NG. RECEPCION	-	u	Š.		e G	P.C.	ADM. PUBLICA	\$	XXXX - 75.678,40	-	
1619510	NG. CENTROS	-	u	8		8	P -C1	ADM. PUBLICA	48	XXXX - 75.678,40	-	
1627510	NEG.GESTION	-	u	٤		당	5	ADM. PUBLICA	18	XXXX - / 5.678,40	-	
3213510	NEG.SEGUIMIENTO Y CONTROL	-	u.	£		당	Ę	ADM. PUBLICA	82	XX/3.287,98	-	
823810	NEG. CONCIERTOS	-	u.	8		용	ģ	ADM. PUBLICA	48	XXXX - 75.678,40	-	
1835710	NEG. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE	-	ட	8		음	P-C	ADM. PUBLICA	£	XXXX - 75.678,40	-	
824410	NOMINAS NG. REGISTRO Y ARCHIVO	-	L	8		9	ģ.	ADM. PUBLICA	4	XXXX- 75.678,40		
1722810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	ıL	8		۵	50	ADM. PUBLICA	£	X-XX-14.981,78	-	
1038210	CENTRO DE DESTINO: SECRETARIO-ADMINISTRADOR	CEN	RO DE V	ALORACIÓ PC	CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN F PC A-B	TACIÓN A-B	P.A11	SEVILLA ADM. PUBLICA	*	XXXX-/ 8.588,64		
1830510	NG.GESTION Y CONTROL	-	u.	õ		5	P C	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-15.678,40	-	
1003410	CENTRO DE DESTINO: ADMINISTRADOR	RESI	DENCIA	ABISTIDOS PC	RESIDENCIA ASISTIDOS MARCHENA F PC	ტ	д 11	MARCHENA ADM. PÚBLICA PRES.GEST. ECOM.	я	XXXX-18.525,12	-	

ANEXO I-B

CONCURSO DE MÉRITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO

CONSEJERÍA / ÓRG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

년 -	NON			
REQUISITOS PARA DESEMPEÑO	TITULACIÓ			
REGU	ά			
	ပ	ESPECÍFICO	RFIOP PTSM	
res	C.D.	C.E.		
ARACTERISTICAS ESENCIA	AREA	FUNCIONAL/CATEGORÍ	A PROF.	AREA RELACIONAL
Ö	20 CUERPO			
	GRUPO			
8 E				-
Modo				
¥Q8				
Núm				
DENOMINACIÓN				
00100				

			1		-					
				CENTRO DIRECTI	IVO: DELEG	ACIÓN PRO	CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA			
	CENTRO DE DESTINO:	Ð	EGACIÓN	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	יאורוא					
826010	826010 TITULADO SUPERIOR	-	Œ	PC,SO	∢	P-A12	HACIENDA PUBLICA	22	X— /2.858,78	
1619710	TITULADO SUPERIOR	-	ı.	PC,SO	∢	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X—72.858.78	LDO, CIENCIAS EDUCAC
1621210	1821210 TITULADO SUPERIOR	-	Ľ.	PC,SO	<	P-A11	ADM, PUBLICA	22	X 72.858,78	KIDODE ALI
1622110	TITULADO SUPERIOR	2	u.	PC,SO	∢	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X—12.858,76	LDO, CIENCIAS EDUCAC
1621410	1821410 TITULADO GRADO MEDIO	4	u.	PC,SO	80	P-82	ASUNTOS SOCIALES	8	X/2.770,80	LDO, PSICOLOGIA DPL.TRABAJO SOCIAL
1680310	T.G.M. CONT.PROG. SOLIDARIDAD	-	u.	PC,SO	60	P-811	ADM, PUBLICA	18	X-XX-/5.647,80	
1822210	TITULADO GRADO MEDIO	-	ш	PC,SO	80	P-811	ADM. PUBLICA	18	X/2.770,80	
825510	ADMINISTRATIVO	-	ш	PC, SO	υ	P.C.	ADM. PUBLICA	15	X-XX-/5.154,12	
1621710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	11	PC,80	٥	P-04	ADM. PUBLICA	13	X /2.840,48	
1036410	CENTRO DE DESTINO: AUX, ADMINISTRATIVO	D +	NTRO DE	CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN F PC,SO D	ENTACIÓN D	10-9	SEVILLA ADM.PUBLICA	£	X /2.640,48	
1032410	CENTRO DE DESTINO: ADMINISTRATIVO	, t	SIDENCIA	RESIDENCIA VALIDOS DE HELIOPOLIS F PC,SO C		SEVILLA P-C1	ADM. PÚBLICA	2 5	X / 2.678,18	

CORRECCION de errores de la Resolución de 21 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma (BOJA núm. 72, de 20.6.2002).

Publicada en el BOJA núm. 72, de 20 de junio de 2002, la Resolución de 21 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, y advertidos errores y omisiones en el texto publicado, a raíz del Decreto 156/2002, de 21 de mayo, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 75, de 27 de junio de 2002), se estiman pertinentes las siguientes correcciones.

Página 10.768 (código 3210410), se suprime el puesto código 3210410 Asesor Técnico.

Código (1606010), se suprime el puesto código 1606010 Asesor Técnico.

Código (1608410), Asesor Técnico. Donde dice: Denominación: Asesor Técnico. Area Funcional: Asuntos Sociales. Area relacional: Adm. Pública. C.D: 22. C. Específico: 7.536,840. Exp: 1; debe decir: Denominación: Asesor Técnico Acogimiento Familiar. Area Funcional: Leg. Rég. Jurídico. Area Relacional: Asuntos Sociales. C.D: 24. C. Específico: 9.931,56. Exp: 2.

Solicitudes y plazo de presentación: A estos efectos se amplía el plazo de presentación de las solicitudes de participación, siendo 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente corrección.

Huelva, 28 de junio de 2002.- La Delegada, ${\rm M.^a}$ Luisa Faneca López.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

RESOLUCION de 21 de junio de 2002, sobre convocatoria de una plaza de Asesor Técnico al servicio del Defensor del Pueblo Andaluz, con carácter de personal eventual y por el sistema de libre designación.

Existiendo vacante una plaza de Asesor Técnico, he resuelto convocarla conforme a las siguientes:

BASES

Primera. Denominación y descripción de la plaza.

Se convoca una plaza de Asesor Técnico, cuyas funciones consisten, básicamente, en el examen jurídico de los expedientes de queja que se presentan en la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, el estudio y búsqueda jurídica fundada en legislación, jurisprudencia y doctrina a fin de determinar la competencia de esta Institución y la actuación de la Administración y su adecuación al ordenamiento jurídico en materia de Hacienda Pública y Fomento, así como la elaboración de informes y propuestas de resolución sobre dichas materias.

Dicha plaza se encuentra dotada con unas retribuciones básicas del Grupo A, un complemento de destino nivel 24 y un complemento específico de 10.496,88 euros que implica dedicación de carácter exclusivo y con las incompatibilidades consiguientes.

Segunda. Carácter y sistema de selección de la plaza que se convoca.

La plaza de Asesor Técnico tiene el carácter de funcionario eventual, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 27.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo Andaluz (BOJA nums. 124/1985 y 34/1988).

Conforme a lo establecido en el art. 33 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, reguladora de esta Institución, la plaza de Asesor es de libre designación por el Defensor del Pueblo Andaluz.

Tercera. Requisitos de los candidatos.

Podrán tomar parte en esta convocatoria todas aquellas personas con título de Doctor o Licenciado en Derecho y/o funcionarios del Grupo A que acrediten una experiencia en funciones administrativas de análoga naturaleza a la plaza que se convoca.

Cuarta, Méritos,

Los méritos serán acreditados fehacientemente por los participantes y, con carácter general; serán tenidos en cuenta los siguientes:

- 1.º Carrera administrativa: Trabajos desempeñados con anterioridad en las Administraciones Públicas y nivel de los puestos desempeñados así como permanencia en los mismos.
 - 2.º Titulaciones académicas.
 - 3.º Actividad profesional.
 - 4.º Cursos de formación y perfeccionamiento.

Se valorarán preferentemente los conocimientos y experiencia que se acrediten en el campo de la legislación tributaria y financiera y procedimiento económico-administrativo.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27.3 del Reglamento de esta Institución, citado, en el nombramiento se procurará dar prioridad a los funcionarios públicos, valorándose especialmente los que, reuniendo los requisitos antes dichos, pertenezcan a los Cuerpos Superiores de Administradores de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas.

Quinta. Solicitudes.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria, se dirigirán al Excmo. Sr. Defensor del Pueblo Andaluz y se presentarán dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOJA.

Las solicitudes, acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos, serán presentados en el Registro de esta Institución sito en C/ Reyes Católicos, núm. 21, 41001 de Sevilla o bien por alguno de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sexta. Proceso de selección.

La selección será realizada por la Junta de Coordinación y Régimen Interior de esta Institución que tendrá en cuenta los méritos y preferencias citados en la base anterior y alegados por los concursantes. Dicha Junta podrá convocar a cualesquiera de los participantes que estime oportuno, al objeto de formular al interesado preguntas o aclaraciones sobre los méritos presentados por el mismo, o solicitar de los mismos datos complementarios que se deduzcan de aquellos o, la realización de alguna prueba práctica específica.

Si no existieran candidatos que reúnan los requisitos que se consideran idóneos, a juicio de la Junta de Coordinación y Régimen Interior, la plaza se declarará desierta.

Séptima. Nombramiento y toma de posesión.

El nombramiento de la persona que resulte seleccionada será realizado por el Defensor del Pueblo Andaluz a propuesta de la Junta de Coordinación y Régimen Interior.

La toma de posesión de quien resulte designado, habrá de efectuarse en el plazo de un mes, a contar desde la noti-